



NOTA DE PRENSA

Madrid, 13 de febrero de 2015

España cumple desde hoy con los estándares más exigentes del FMI sobre publicación de datos estadísticos y económicos

España cumple oficialmente desde hoy con los estándares más novedosos y exigentes del Fondo Monetario Internacional (FMI) para la difusión y publicación de estadísticas económicas y financieras: las Normas Especiales para la Divulgación de Datos Plus o SDDS Plus por sus iniciales en inglés (*Special Data Dissemination Standard Plus*).

Los nuevos requerimientos persiguen facilitar a los usuarios el seguimiento de los riesgos macroeconómicos y financieros que afectan a los países, especialmente en relación a los sistemas financieros, los vínculos transfronterizos y la vulnerabilidad de las economías a las crisis. Durante los últimos meses, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Banco de España, junto con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), han cooperado estrechamente para lograr este reto.

Las normas de difusión del FMI establecen un estándar en cuanto a la publicación por parte de los países de datos económicos y financieros completos, comparables, oportunos, accesibles y fiables, y así contribuir a la transparencia y promover el desarrollo de sistemas estadísticos sólidos. En todo el mundo sólo 9 países, hasta la fecha, se han adherido a esta iniciativa, entre los que se encuentran, además de España, Alemania, Estados Unidos, Francia e Italia.

La nueva Página Nacional Resumen de Datos [\[http://www.ine.es/fmi/nsdp.htm\]](http://www.ine.es/fmi/nsdp.htm) para España, que ha entrado hoy en funcionamiento, contiene enlaces a todos los datos incluidos en las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (SDDS) y SDDS Plus. Además, ofrece la posibilidad de descargar información asociada a estos datos, como descripciones detalladas de las fuentes y las metodologías utilizadas. Las estadísticas presentadas en esta nueva página están elaboradas por el Banco de España, el INE, la IGAE y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Se puede consultar más información sobre la adhesión de España a esta iniciativa en la nota de prensa que el FMI publica hoy a partir de las 16:00 horas [\[http://www.imf.org/external/index.htm\]](http://www.imf.org/external/index.htm).

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.